

El anhelo de **Cecilia** *Cristina*

Cecilia Vera y Cristina Ibars se casaron en España en 2012. Hoy residen en Chile y, tras someterse a un tratamiento de fertilidad, Cristina dio a luz hace un mes. Poco antes presentaron un recurso de protección para que el Estado chileno reconozca su matrimonio y así después poder inscribir al niño como hijo de ambas. El Tribunal Constitucional ya declaró admisible el caso. Aquí, a la espera de la resolución, ellas cuentan su historia y hablan de los contrastes con la realidad española.

POR ANTONIA DOMEYKO FOTO FELIPE FIGUEROA

Cristina Ibars es española y abogada de 38 años. Cecilia Vera es chilena y arquitecta de 39. Se conocieron a mediados de 2005, comenzaron una relación y en marzo de 2012 se casaron en un pueblo cerca de Barcelona. Poco tiempo después y por oportunidades de trabajo se vinieron a vivir a Santiago. El año pasado comenzaron un tratamiento de fertilización asistida y Cristina Ibars quedó embar-

zada. Nueve meses después, a fines de enero pasado, nació su primer hijo en una clínica privada de Santiago.

Cristina tiene una escena de ese día grabada en su memoria. Dice que tras salir de la sala de parto acompañada de Cecilia, una enfermera se acerca a su mamá, quien había viajado desde Barcelona para estar presente en ese momento.

—Le preguntó por el nombre del hijo, el nombre del papá y

de la mamá, y mi madre obviamente dijo: “No, si no tiene papá, tiene dos mamás”.

También se acuerda de esto: en el cartel de la puerta de la habitación, la enfermera tachó donde decía papá. Encima escribieron mamás, y a continuación sus nombres: “Cristina y Cecilia”. Lo mismo hizo en el letrero de la cuna del niño.

A pesar de ese gesto simbólico, en Chile Cecilia no es reconocida legalmente como madre

del niño, al no haber sido la que dio a luz. Tampoco tiene validez el matrimonio entre ambas —que en España les permite inscribir al niño como hijo de ellas—. Acá se les registró como Acuerdo de Unión Civil (AUC), que no contempla el derecho a filiación entre personas del mismo sexo.

—Nuestro hijo no solo se queda sin filiación conmigo, sino que con toda mi familia —dice Cecilia, quien explica

Fecha: 14-03-2020
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Sábado
Tipo: Actualidad
Título: **El anhelo de Cecilia y Cristina**

Pág. : 19
Cm2: 560.2
VPE: \$ 7.359.133

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida



"Creo que mi país puede lograrlo, puede reconocermé y reconocer a mi hijo, le tengo fe. Si no, no estaría acá", dice Cecilia Vera (a la izquierda). A la derecha, Cristina Ibars.

que, cuando se casaron, el Estado español les entregó un Libro de Familia con varias páginas destinadas para formalizar la inscripción del niño. Pronto lo harán, cuenta.

—Es tan psicodélico, que yo tomo un avión, me voy a España y es mi hijo legal.

El pasado 30 de octubre, Cecilia Vera y Cristina Ibars interpusieron un recurso de protección en contra del Registro Civil e Identificación por negarse a inscribir su matrimonio y, en su lugar, incorporarlas al AUC.

El conflicto pasó al Tribunal Constitucional. Ellas presentaron un requerimiento de inaplicabilidad de la ley chilena, que indica que las parejas de un mismo sexo casadas en el extranjero no son reconocidas como tales. Y en una decisión inédita, la instancia declaró admisible el caso.

Hoy, Cecilia y Cristina están a la espera de la respuesta del tribunal. Si este acoge el requerimiento, su matrimonio podría inscribirse como tal y se abriría la opción para tramitar la filiación del niño como hijo de ambas. Si el tribunal rechaza, la inscripción queda como Acuerdo de Unión Civil.

—A mí, personalmente, lo que me mueve a intentar hacer esto es que mi hijo, en 20 años o menos, me pregunte: “Y tú, ¿qué hiciste?”. Ese es el motor. Bueno: fuimos con Claudia Sarmiento (su abogada) e hicimos todo lo que teníamos que hacer para que él tuviera los mismos derechos que tienen todos los niños —dice Cecilia, con la voz ahogada.



Son las 11 de la mañana de un martes de marzo. En Vitacura, en la oficina de la abogada Claudia Sarmiento, socia del estudio Sarmiento y Walker, está Cristina, alta, de pelo

cresto, hablando con un tono de voz fuerte y un acento español con modismo chilenos. Conversa con Cecilia, de pelo claro y liso, quien interviene con una voz suave.

Cristina está con postnatal y en etapa de lactancia, y para venir hasta aquí, ambas dejaron al niño en el departamento en el que viven juntas, al cuidado de las hermanas de Cristina, que vinieron a visitarlas desde España.

Dicen que no están acostumbradas a dar entrevistas, que no se sienten cómodas en hacerlo, pero que tienen sus motivos.

—Tener que hacer esto no es plato de buen gusto —describe Cristina—. Me gustaría no tener que hacerlo, no tener que conocer a Claudia (Sarmiento), no tener que estar aquí conversando contigo y exponiendo y abriendo mi vida. Me gustaría estar en mi casa con mi hijo, pero estamos en un punto donde también nos corresponde a nosotras explicar nuestra historia y que no la cuente nadie más. Eso es lo que nos impulsa.

En 2005, a través de un foro en internet, Cristina y Cecilia se conocieron. Y sentadas frente a un computador, una en Santiago y la otra en Navarra, comenzaron a chatear a más de 10 mil kilómetros de distancia.

Cecilia, nacida en La Serena, entonces tenía 25 años y estudiaba Arquitectura en la Universidad Católica; en España, Cristina, un año menor, estudiaba Derecho. De a poco, a través del chat de Messenger, donde además de escribirse podían mirarse a través de una *webcam*, comenzaron a establecer una relación de confianza.

—Nos venía muy bien, porque yo con los horarios de Arquitectura de acá, que son de pasar de largo, y la Cris con

seis horas más de diferencia, me acompañaba maqueteando —cuenta Cecilia, sonriendo—. Básicamente, conversábamos ciertas cosas que con mi entorno, en ese momento, no iba a conversar (...). Es un proceso muy de uno, súper personal. En el fondo, tú tienes una estructura de lo que se supone que uno tiene que hacer en la vida. Por eso, era más fácil hablar con alguien externo a mi entorno.

En España, Cristina cuenta que tampoco tenía muchos cercanos con quienes hablar sobre lo que ellas conversaban.

—Yo no tenía referentes o amigos que fueran gays ni nada. Como que necesitas buscar,

“Es tan psicodélico, que yo tomo un avión, me voy a España y es mi hijo legal”, dice Cecilia Vera.

pero tampoco sabes dónde. Entonces encuentras una persona con quien conectas, con la que es fácil hablar, que está pasando por el mismo proceso, y creas una sintonía de confianza. En hemisferios diferentes, estábamos en la misma situación —dice Cristina.

Durante un año mantuvieron una relación *online*. Hasta que a mediados de 2006, Cristina decidió hacer un viaje a Sudamérica con la intención de pasar por Santiago y conocer a Cecilia. En un hotel en el centro, donde se alojaba Cristina, se vieron por primera vez.

—Fue una confirmación.

Nos juntamos, fuimos a comer y era lo mismo como si hubiéramos estado en la *webcam*. No me sorprendí ni encontré a alguien que no esperaba. No nos habíamos mentido, nunca dijimos que medíamos un metro ochenta o que éramos noventa, sesenta, noventa. Habíamos sido honestas —dice Cristina, quien durante su visita recorrió junto a Cecilia parte de Santiago y Valparaíso.

Al regresar a España, siguieron hablando a la distancia y poco antes de ese verano, Cecilia decidió ir a Barcelona y vivir allí con Cristina durante tres meses.

—Un día llevé a Cecilia a mi casa y mi familia lo asumió. No tuve que decir nada. El ejercicio de tener que salir del clóset lo hago acá en Chile, pero no lo hago en ninguna otra parte —cuenta Cristina.

En cambio, Cecilia había partido a España sin nunca haber hablado con nadie de sus cercanos de su orientación sexual y menos detalló que viviría con Cristina.

—Acá nadie sabía. A mí me hizo cambiar mucho el clic mental el ver esa recepción en España, los sobrinos, la abuela de Cris, todos sin ningún prejuicio. En Chile es un proceso que tienes que ir asimilando —explica Cecilia.

Al volver a Chile, Cecilia ya estaba decidida en buscar alguna manera de vivir más cerca de Cristina y de encontrar oportunidades para crecer profesionalmente. Postuló a la doble titulación en Torino, Italia, y quedó aceptada, y con beca. Así, durante dos años se instaló en Europa y con Cristina se visitaban mutuamente entre Italia y España.

—Yo le conté a mi papá cuando ya estaba en Italia. Después, cuando volví a Chile, le fui contando uno a uno (a sus hermanos) que estaba con la Cris, y que era muy feliz. Pero



En las fotos el matrimonio de Cristina y Cecilia que se realizó cerca de Barcelona en marzo de 2012.

todos estaban preocupados, porque, claro, ser diferente en Chile es complejo, especialmente en esa época —cuenta Cecilia.

Finalmente decidieron radicarse en España. Era 2011 y Cecilia, ya titulada como arquitecta, comenzó a mandar currículums a Barcelona para conseguir trabajo.

—Veíamos que en Chile era compleja la situación. Entre una sociedad que te apoya legalmente y que te protege y otra que no, no hace falta pensarlo mucho: nos vamos al sistema que nos respalda, nos apoya, nos garantiza los mismos derechos que cualquier ciudadano. Y nos fuimos —cuenta Cristina.

Pero al llegar a Barcelona las

sorprendió la crisis *subprime* y para Cecilia fue muy difícil encontrar trabajo. Pronto se le acabó la visa y tuvo que volver a Chile. Cristina decidió acompañarla. Aquí armaron una empresa y Cristina pudo obtener la visa para residir en el país. Hace un tiempo venían pensando en casarse, hasta que el 24 de marzo de 2012 lo hicieron en España. Ambas recuerdan que arrendaron una casona antigua en Navás, un pequeño pueblo de Cataluña.

—En la boda, Chile estuvo muy presente con cervezas artesanales, pisco sour, vino y, por supuesto, una cueca —cuenta Cristina.

A la ceremonia asistió toda su familia. De Chile viajaron los padres de Cecilia.

—Yo estaba muy emocionada, es una validación, el Estado te protege, te da estas responsabilidades y estas obligaciones, pero también derechos. Me sentí una ciudadana normal. A veces, en Chile uno no se siente ciudadana de primera, a pesar de que puedes hacer todo bien para intentar ser lo más ejemplar (...). Mis papás vieron la recepción y se dieron cuenta de que no había ningún problema, que todo era natural, que teníamos una tremenda familia que nos apoyaba y eso les abrió un poco los ojos a otra realidad —relata Cecilia.



Es jueves por la mañana. Cecilia y Cristina están en el Tri-

bunal Constitucional. Es el día de los alegatos. Ambas entran juntas, vestidas muy similares: polera blanca, zapatos planos y *blazer*. Son las primeras en llegar, junto a la hermana de Cristina, que vino desde España. Luego se ven los hermanos de Cecilia, algunas amigas y la presidenta de la Fundación Iguales, Alessia Injoque. Todos las saludan con cariño y les desean suerte. Una vez dentro de la sala, justo antes de que comience la sesión, Cecilia saca su celular y muestra con una sonrisa a sus cercanos una foto del recién nacido durmiendo en la cuna.

La idea de ser madre, dice Cristina, estuvo en sus conversaciones desde que empezaron su relación, pero fue a fi-

nes de 2018, mientras pasaban la Navidad en Barcelona, que comenzaron a plantearse más en serio.

—Siempre quisimos tener familia, niños. Lo que pasa es que con estas idas y venidas entre Santiago y Barcelona necesitábamos estabilidad económica, tener claro dónde íbamos a estar (...). Fue súper buscado, este niño lleva pensándose desde hace años, no es un arrebatado de una noche ni mucho menos —asegura Cristina.

Juntas fueron a una clínica privada en Santiago para comenzar un tratamiento de fertilización asistida.

—No quiero entrar en esto —se disculpa—. Pertenece a nuestra intimidad y la de nuestro hijo. En un proceso que sigue el común de los mortales, porque no pasamos por la puerta de al lado, todo fue como cualquier pareja y resultó.

En septiembre del año pasado, cuando Cristina tenía cerca de cinco meses de embarazo, ambas decidieron ir al Registro Civil a inscribir su matrimonio. Frente a la negativa, contactaron a la abogada Claudia Sarmiento, quien ya había tenido una experiencia similar con un caso anterior, pero que había sido fallado en contra por la Corte Suprema.

—Cuando vinieron les planteamos que si bien teníamos recursos disponibles a nuestro favor, es más bien complejo obtener un resultado positivo. Por supuesto, no es imposible, pero es una tarea titánica que las iba a tensionar. A pesar de eso, decidieron enfrentar la situación —dice Sarmiento.

A fines de octubre presentaron un recurso de protección en la Corte de Apelaciones y el 13 de noviembre, un requerimiento al Tribunal Constitucional. El pasado 5 de marzo, en los alegatos en el tribunal, Claudia Sarmiento entregó sus argumentos en represen-

tación de Cecilia y Cristina, que estaban sentadas justo detrás de ella.

—Están solicitando al Tribunal Constitucional que declare inaplicable las normas que indican que las parejas de un mismo sexo casadas en el extranjero no van a ser reconocidas como tales. Lo que estamos pidiendo es que visibilice y comprenda que esta situación es discriminatoria y que, por lo tanto, los efectos de la ley son inconstitucionales y no pueden ser aplicables como una norma relevante para resolver el caso.

Sarmiento explica también que si el tribunal acogiera el requerimiento de inaplicabilidad, la Corte de Apelaciones de Santiago sería la encargada que resolver el recurso de protección que presentaron.

—Ahí ya no habría un antecedente legal que obligara al Registro Civil a obrar de esa manera (...). Si el tribunal dice: “Esto no es constitucional”, entonces ellos deberían obrar conforme el derecho de la igualdad y la prohibición de discriminación e inscribir este matrimonio y, acto seguido, reconocer la filiación del hijo de ambas —agrega la abogada.

Por su parte, el Registro Civil de Santiago, representado por la abogada y exdiputada Marisol Turres, también presentó sus argumentos frente al tribunal, explicando que el servicio se ha apegado al cumplimiento de la ley.

—Los matrimonios celebrados en el extranjero por personas del mismo sexo serán reconocidos en Chile como Acuerdo de Unión Civil si cumplen con las reglas establecidas en esta ley. Lo destaca: esa es la norma que ha aplicado el Servicio de Registro Civil e Identificación al registrar como Acuerdo de Unión Civil, que señala el estado civil de conviviente para ambas. No

es el Registro Civil el que ha determinado por sí cuál es el estado civil de ambas o va a determinar la calidad de hijo respecto de ese menor nacido en el seno de esta familia —expuso Turres en el tribunal.



Son las siete de la tarde del jueves. Cecilia y Cristina están en una plaza en Providencia, a pocas cuadras del departamento en que viven. Conversan y se toman de la mano mientras se sacan las fotos para este artículo.

“Tomarse de la mano en público en Chile todavía sigue siendo un *statement*. Intentamos ser lo más cuidadosas posible, pero sin ocultarnos”.

Cristina dice que desde que llegó a Chile ha pasado por un proceso de adaptación.

—Uno va desarrollando una capacidad de saber con quién está hablando. Si converso con una persona que veo que es conservadora o que no lo va a entender y me pregunta si estoy con un chileno, yo le digo: “Sí, sí...”. O sea, no doy explicaciones a personas que no me importa lo que piensen de mí.

En ese sentido, explica Cecilia, su familia ha sido un apoyo para ellas. Cree también que Chile ha avanzando en estos temas, pero que aún falta bastante. Ambas han estado al tanto de los casos de violencia y agresión a lesbianas que han

ocurrido en el país, como el de la joven Carolina Torres que hoy está en pleno proceso judicial.

—Es difícil, porque tomarse de la mano en público en Chile todavía sigue siendo un *statement*. Nosotras intentamos ser lo más cuidadosas posible, pero sin ocultarnos, sin dejar de darte la mano en público con tu pareja —dice Cecilia.

A su lado, Cristina explica que por fortuna ellas no han recibido agresiones ni violencia.

—Uno desarrolla un segundo instinto de protección. Al final, somos animales y tenemos instinto de supervivencia. Cuando detectas una situación, un peligro, lo evitamos. Esos casos obviamente te tocan, porque son realidades que están a la vuelta de la esquina. Nosotras vivimos en este país y no somos ciegas ni inmunes a esa realidad. No me agrada vivir en un país donde sigue habiendo crímenes o delitos motivados por la homofobia —agrega Cristina.

El 17 de diciembre pasado, el Tribunal Constitucional declaró admisible el requerimiento de Cristina y Cecilia. Claudia Sarmiento, la abogada, las llamó para contarles. Reconocen que estaban sorprendidas.

—Cuando haces las cosas, las haces pensando en que lo puedes lograr, sabiendo la dificultad de todo el proceso. La posibilidad de que vaya a suceder existe, sabemos que es remota, que es mínima, pero la esperanza no la perdemos —dice Cristina.

—¿En algún minuto han pensando irse a España, donde no tendrían estos problemas?

Cristina: “Yo sí, claro”.

Cecilia: “Bueno, también lo considero, pero creo que mi país puede lograrlo, puede reconocerse y reconocer a mi hijo, le tengo fe. Si no, no estaría acá”. S